



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO
DEL SEGURO DEL ESTADO

PO BOX 365028 SAN JUAN PR 00936-5028 TEL. (787) 793-5959

CARTA CIRCULAR SM 56

8 de abril de 2013

Proveedores Servicio Manejo de Dolor

SERVICIOS MANEJO DE DOLOR

El Manual de Citas Médicas de nuestro sistema de prestación de servicios médicos, expresa que la Oficina de Citas Médicas será responsable de velar porque se distribuyan equitativamente los referidos entre los recursos disponibles. Se tomará en consideración el periodo de espera por la cita y la distancia entre la residencia del trabajador lesionado y la oficina del médico, disponiéndose que el médico de cabecera se abstendrá de indicar en el documento de referido el nombre del proveedor, excepto en los casos de reevaluación y/o estudios (procedimientos).

A tenor con lo anterior, le informamos que tan pronto asumimos nuestra posición nos percatamos que existe una marcada desproporción en los referidos a los proveedores del servicio de manejo de dolor, así como una sobre utilización de este servicio.

Les recordamos que la razón del bloqueo de dolor es uno de carácter diagnóstico principalmente y en segunda instancia terapéutico. El diagnóstico es crucial porque el médico ocupacional tiene que identificar el generador de dolor para asignar la compensación correcta al paciente. Les instruimos que, conforme a la buena práctica de la medicina, no se permitirá la realización de los bloqueos multiniveles, ni bilaterales (éstos no permiten una identificación exacta del generador), a menos que medie una justificación para los mismos por escrito del médico de la clínica del dolor y que ésta sea aprobada por el Director Médico correspondiente.

A tenor con lo anterior, se autorizará un máximo de tres bloqueos solamente. El incumplimiento con las instrucciones antes impartidas podría resultar en auditoría con las correspondientes acciones correctivas. Esta directriz tendrá vigencia al recibo de esta comunicación.

Agradecemos su interés en la prestación de servicios a nuestra clase trabajadora.

Cordialmente,

Sheila Rivera Serrano, MD
Directora Asociada
Area de Servicios Médicos

fc: Sra. Guelmarie Vázquez Mestre, Subadministradora
Lcda. Evelyn Santaella, Dir. Area Contratación
CPA Roberto Antonetti, Dir. Area Finanzas
Sr. Félix Rodríguez, Coord. Citas Médicas